

Asunto: COMUNICADO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fecha: 2013-07-01 14:35

Remitente: Secretaría General <secretariageneral@ugr.es>

Destinatario: <rector@ugr.es>, <lodeiro@ugr.es>, <rgonzal@ugr.es>, <fralopez@ugr.es>

Estimados miembros del Consejo de Gobierno:

Ante la información difundida en prensa, y a través de correo electrónico de FETE-UGT, por la que FETE-UGT dice haber obtenido una sentencia estimatoria por la que se anula el Plan de Ordenación Docente aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 22 de junio de 2012, se comunica lo siguiente:

1º) Aún no ha sido notificada a esta Universidad la referida sentencia correspondiente al procedimiento ordinario nº 517/2012 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Granada a instancia de FETE-UGT, contra el acuerdo mencionado del Consejo de Gobierno por el que se modificaba el POD, en cuanto afectaba al personal docente e investigador funcionario.

2º) El acuerdo impugnado se refería a la modificación del POD correspondiente al curso académico 2012-2013, por lo que no afecta al POD del curso académico 2013-2014.

3º) La sentencia será objeto de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por lo que habrá que esperar hasta la resolución en esta instancia para ser ejecutada en los términos que proceda.

Por consiguiente, las ordenaciones docentes aprobadas de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014, deberán aplicarse conforme a lo acordado en las mismas.

De lo cual se le da traslado como miembro del Consejo de Gobierno, habiéndose comunicado de igual forma por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado a los Directores de Departamento.

Rossana González González

Secretaria General